



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

FICHA TECNICA
DGDC-DAF-CM-2021-0042

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y
ELECTRODOMÉSTICOS PARA SER UTILIZADOS EN EL CDI, YAMASA**

Santo Domingo, Rep. Dom.
Agosto, 2021



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DGDC), les invita a participar en el presente procedimiento de Compras los fines de presentar su mejor oferta para suplir el requerimiento más abajo indicado.

La presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4 del Párrafo del Artículo No. 6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y Reglamento de aplicación 543-12.

Objeto de la Contratación: Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus propuestas para la Adquisición de Pintura, descrito a continuación, para satisfacer a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor:

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: **MATERIALES, UTENSILIOS Y ELECTROMÉTRICOS:**

Ref.	Código	Cuenta	Descripción	Cant.	Unidad
1	52141524	2.6.1.4.01	ABANICO DE PARED	15	UD
2	52141526	2.6.1.4.01	GRECA ELECTRICA 16 TAZAS	1	UD
3	52141703	2.6.1.4.01	LICUADORA	1	UD
4	52141501	2.6.1.4.01	BEBEDERO BOTELLON OCULTO	1	UD
5	25173001	2.3.9.6.01	BOMBILLOS LED 15 W	15	UD
6	23153138	2.3.6.3.06	DUCHA	4	UD
7	48102003	2.6.1.2.01	COLCHONES DE 6 PULGADAS PARA CAMARONES	25	UD
8	30151503	2.3.2.2.01	ALMOHADAS	25	UD
9	30151503	2.3.2.2.01	MOSQUITEROS DE UNA PLAZA Y MEDIA	25	UD
10	30151503	2.3.2.2.01	ORTINAS DE BAÑOS	6	UD
11	30151503	2.3.2.2.01	TOALLA DE BAÑO	12	UD
12	41103206	2.3.9.1.01	ZAFACONES MEDIANOS	15	UD
13	11131506	2.3.2.1.01	ROLLOS DE TELA PARA MANTE	1	UD
14	11151609	2.3.5.5.01	SILLAS PLASTICAS	75	UD
15	11151609	2.3.5.5.01	MESA RECTANGULAR	8	UD
16	48101815	2.3.9.5.01	JUEGO DE CUBIERTOS 24 PIEZAS ACERO INOXIDABLES	6	UD
17	48101815	2.3.9.5.01	CUCHILLO DE COCINA	4	UD
18	48101801	2.3.9.5.01	CUCHARONES DE SERVIR	6	UD
19	41103206	2.3.9.1.01	ZAFACONES GRANDES	3	UD
20	30151503	2.3.2.2.01	TOALLA DE COCINA	12	UD
21	48101815	2.3.9.5.01	CALDERO GRANDE CON TAPA	2	UD
22	48101801	2.3.9.5.01	CALDERO MEDIANO CON TAPA	2	UD
23	48101801	2.3.9.5.01	CALDERO PEQUEÑO CON TAPA	1	UD
24	41103206	2.3.9.1.01	CAJA PLASTICAS DE 20 GLS. CON TAPA	4	UD
25	41103206	2.3.9.1.01	CUBETA PLASTICAS CON TAPA	4	UD
26	41103206	2.3.9.1.01	PONCHERA MEDIANA	4	UD
27	48101815	2.3.9.5.01	VASOS DE CRISTAL	36	UD
28	48101815	2.3.9.5.01	PLATOS DE CERAMICA LLANO	36	UD
29	48101815	2.3.9.5.01	CUCHARONES PARA SERVIR	6	UD
30	30151503	2.3.2.2.01	JUEGOS DE SABANAS DE UNA PLAZA Y MEDIA	36	UD

Especificaciones Generales aplicables a todos los equipos	
Garantías:	36 meses de garantía del fabricante, la gestión de ejecución de las garantías, es responsabilidad del vendedor, artículo 69 de la Ley 358-05
	Los productos nuevo debe contar con la garantía del fabricante tal como lo establece el artículo 68 de la Ley 358-05
	Además deberá contar con la certificación de garantías de las casas distribuidoras
Condiciones:	Marcas de reconocidas reputación en el mercado nacional o internacional.
Vida Útil	De 10 a 14 años mínimo
Gastos:	Logística, transporte ida y vuelta
Ficha técnica del oferente	Debe indicar, Marca, Modelo y código del Producto, Tipo, tecnología. País de origen. Y demás características indicadas en el presente documento.
Muestras:	Las muestras de los requerimientos son de carácter obligatorio para así poder evaluar la calidad (acompañados de Fotos-ficha-catalogo, de cada uno de los productos).
	Las muestras de las herramientas o productos de gran tamaño podrán ser reemplazadas por catálogo, fotos o fichas técnicas del fabricante, en idioma español, de cada uno de los productos ofertado).
EMPAQUE	Por cada producto, debe estar empacado individual, este empaque, debe estar fabricado en material resistente a la humedad para protegerlos en el Almacenamiento y distribución. Cada empaque deberá traer im preso el nombre del fabricante y la empresa oferente.
	3 años de garantías mínimos, en piezas y servicios, en electrodomésticos
En su Oferta Técnica el oferente debe indica: la característica de cada producto a ofertar, Debe indicar, Marca, Modelo y código del Producto, Tipo.	
La Oferta Técnica debe estar conforme a las especificaciones técnicas suministradas y las imágenes reales de los productos a suministrar).	
También deberá suministrar Ficha técnica del fabricante de cada producto a ofertar.	

Ref.	Descripción	Cant.	
1	ABANICO DE PARED	15	debe tener mínimo 3 tres aspas de (30" pulgadas). 4 velocidades oscilante. alcance promedio 14 metros de distancia. potencia 200 w - voltaje 220 v - 50 hz.
2	GRECA ELECTRICA 16 TAZAS	1	16 tazas, Potencia marcada 900 W, Llave de salida de café, en acero inoxidable. Leds indicadores de encendido, calentando, cuando el café está listo y de alarma, cada uno en color diferente. Termostatos para mantener el café a temperatura uniforme. Indicador de nivel de agua o café. Doble resistencia a 1850 W en el preparado y 150 W en el mantenimiento de la temperatura.
3	LICUADORA	1	debe tener un motor de 600 vatios, pulverizadora de hielo con la cuchilla, sistema all-metal drive, jarra de vidrio refractario con capacidad para 5 tazas (1,25 litros), control giratorio de 3 velocidades, tapa hermética con copa medidora.
4	BEBEDERO BOTELLON OCULTO	1	debe tener una dimensión del paquete de 45x16.5x15.5 pulgadas, 5 pies cúbicos, control de temperatura, bandeja.
7	COLCHONES DE 6 PULGADAS PARA CAMAROTES	25	Los materiales usados en la fabricación de colchones deben ser nuevos, no reciclados, higiénicos e hipo- alérgicos. La espuma no debe tener rellenos, ni componentes rellenos. Los colchones deben rellenarse de goma espuma flexible de poliuretano con una clase mínima 30 y grado mínimo 16. Los colchones deben rellenarse con espuma flexible de poliuretano con una clase mínima 20 y grado máximo 12. La tela utilizada en la fabricación de la funda para colchones puede ser en tejido plano o en tejido de punto por urdimbre. La cremallera de la funda de los colchones debe ser de poliéster, número seis (6). La cremallera debe ser de mínimo 40 cm de longitud, la cremallera para el forro de los colchones debe ser de mínimo 110 cm de longitud. En sus extremos la cremallera debe estar asegurada mediante costura de presilla o dos costuras sencillas; esto tiene como finalidad evitar la salida del deslizador de la cremallera.
8	ALMOHADAS	25	El contorno superior y el contorno inferior de las almohadas deben llevar cada uno costuras dobladilladas con un rebordeado en cinta de hiladillo. El contorno de la almohada debe llevar costuras dobladilladas con un rebordeado en cinta de hiladillo. Las almohadas, deben llevar una cremallera centrada en el extremo corto y reforzada en sus costuras. Todas las costuras deben estar completas, sin hilos sueltos, remates inadecuados, manchas y no deben romperse al ser estiradas (simulando condiciones normales de uso), deben tener entre 7 y 9 puntadas por cada 25,4 mm. No debe presentar costuras sin remate, abiertas, flojas o con cambios de color, El tamaño de la aguja debe ser el más pequeño posible, para el hilo indicado, a fin de minimizar el orificio hecho en la tela.

			Las almohadas deben empacarse en forma individual en bolsas transparentes de polietileno y adicionalmente deben empacarse en grupos de 5 unidades.
La espuma empleada en los colchones y en las almohadas debe ser de una sola pieza, la espuma de las almohadas debe tener los bordes redondeados. La tela no debe presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales. La tela no debe presentar cambios de tejido en su diseño, ni defectos producidos en la fabricación.			
14	SILLA PLASTICA 79 X 55 CM/ Silla blanca con pasamanos y patas reforzadas. De alta resistencia a la intemperie y con textura lisa que facilite la limpieza	75	
15	Mesa plegable Rectangular 94x30	8	
30	JUEGOS DE SABANAS DE UNA PLAZA Y MEDIA	36	Algodón 100 %- Lana 80 %, sintético: 20%. Tejido: Compacto con ligadura doble. Dimensiones: Largo: 220 +/- 2 cm. Ancho: 160 +/- 5 cm Resistencia a la tensión. protección contra el fuego. Flexible. CUBRE COLCHONES; Deben estar confeccionados en una tela resistente.
9	MOSQUITEROS DE UNA PLAZA Y MEDIA	25	100% POLIÉSTER, COLOR VERDE, DE PREFERENCIA FABRICACION AMERICANA. 
5	BOMBILLOS LED 15 W	15	
6	DUCHA	4	
10	CORTINAS DE BAÑOS	6	
11	TOALLA DE BAÑO	12	
12	ZAFACONES MEDIANOS	15	
13	ROLLOS DE TELA PARA MANTELES	1	
16	JUEGO DE CUBIERTOS 24 PIEZAS ACERO INOXIDABLES	6	
17	CUCHILLO DE COCINA	4	Acero inoxidable

18	CUCHARONES DE SERVIR	6	Acero inoxidable
19	ZAFACONES GRANDES	3	
20	TOALLA DE COCINA	12	
21	CALDERO GRANDE CON TAPA	2	Aluminio fundido con tapa de vidrio
22	CALDERO MEDIANO CON TAPA	2	Aluminio fundido con tapa de vidrio
23	CALDERO PEQUEÑO CON TAPA	1	Aluminio fundido con tapa de vidrio
24	CAJA PLASTICAS DE 20 GLS. CON TAPA	4	
25	CUBETA PLASTICAS CON TAPA	4	
26	PONCHERA MEDIANA	4	
27	VASOS DE CRISTAL	36	En cristal de 12 Onz
28	PLATOS DE CERAMICA LLANO	36	porcelana
29	CUCHARONES PARA SERVIR	6	Acero inoxidable

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

A) Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
2. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
3. Registro Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado; EL RPE deberá contener el rubro que va a ofertar.
4. Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYME**), esta certificación deberá tener una vigencia mínima de seis (6) meses, contados a partir de la presentación de la oferta técnica¹.
5. **Registro Mercantil** actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, (El Registro Mercantil, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a ofertar).
6. **Acta de la última Asamblea General ordinaria**, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial/ consejo de administración (Dependiendo del órgano de administración que aplique) que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción, correspondiente al domicilio de la sociedad.
7. **Lista de presencia** de la última asamblea general ordinaria anual o extraordinaria, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
8. **Nómina de Accionistas**, con la composición accionaria actualizada, sellada y firmada; y debidamente registrado por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
9. Certificación de Cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.
10. Certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) vigente.

¹El objetivo de la Certificación MIPYMES, es la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, para los consorcios optar por ese beneficio, todas las partes que lo conforman deberán ser MIPYMES.

B) Documentación Financiera:

1. Estados Financieros del últimos ejercicio contable año (2020)². Los Estados financieros, deben estar firmados y sellados en todas sus páginas, por una Firma de Auditores y Contadores Públicos Autorizados (CPA) externos.
2. Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta de los **últimos dos (02) periodos fiscales** consecutivos.
3. **IR2 y sus anexos de los Dos (2) últimos** ejercicios contables consecutivos, (su equivalente para persona física).
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social

C) Documentación Técnica:

1. **Oferta Técnica** (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y las imágenes reales de los productos a suministrar). Debe indicar, Marca, Modelo y código del Producto.
2. **Plan de entrega** y la aceptación de su cumplimiento.
3. **Ficha técnica** Es obligatorio presentar las especificaciones técnicas que el fabricante ha establecido para producto ofertado, en idioma español. **(No subsanable)**.
4. Carta de garantía del Vendedor a 36 meses, en piezas y servicios, p y los mobiliarios

²Con el Objetivo de evaluar la Situación Financiera del oferente; identificar la estabilidad financiera y si cuenta con los índices de solvencia y liquidez aceptada, para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. El Proveedor deberá demostrar que, cuenta con los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato. Que no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;

D) Cartas y Declaraciones:

1. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y legalizadas las firmas por un notario público.
2. Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo **8 de la Ley No. 340-06**, en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato y legalizadas las firmas por un notario público.
3. El oferente/proponente- fabricante, deberá depositar una comunicación (Garantía técnica/ calidad) en la cual se compromete en caso de resultar adjudicatario a otorgar una garantía mínima de **treinta y seis (36) meses o más**, a partir de la recepción. Esta Carta tiene como objetivo garantizar que los defectos que puedan surgir, por mala fabricación, uso de materiales inapropiados, o cualquier otra causa atribuible a la parte adjudicataria, tengan respuesta resolutoria. Haciendo constar la posibilidad y disponibilidad de cambio, reemplazo o sustitución, de los equipos que resulten con algún problema, esto sin costo para la Institución. La Carta deberá ser redactada en papel timbrado del oferente, dirigida a la DGDC., debidamente firmada y sellada por el representante legal de Oferente/Proponente o del fabricante.
4. Carta de aceptación del tiempo, lugar y condiciones de entrega de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia (**Aceptación del Plan de Entrega**).
5. Carta Constancia (**Carta Compromiso**) de la disponibilidad para la Entrega Inmediata de los bienes Ofertados, acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
6. Los Oferente/Proponente, en su oferta deberá presentar una Carta Constancia (**Carta Compromiso**), donde haga constar que cuenta con el personal, los equipos, el transporte y nivel de operativa, para responder adecuadamente a los requerimientos; que tiene la disponibilidad para iniciar la Entrega de los bienes Ofertados, acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia y realizar la distribución a nivel nacional.
7. Carta confirmando aceptación de las **condiciones de pago** de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
1. Documentación que evidencie experiencia mínima de dos (02) años, en cualquier de estos regiones; importación, distribución, ventas o comercialización de los bienes objetos de este proceso, avaladas por documentos, tales como, contratos, cartas de referencias u otra documentación de respaldo (La experiencia debe constar de los últimos dos años).
 - a. **Resumen de Experiencia de la empresa en el suministro de combustibles** (Experiencia de dos (02) años mínimos) (Formulario **SNCC.D.049**). Esta experiencia deberá ser acreditada con sus respectivas certificaciones, emitidas por las entidades registradas en el formulario. Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de

los productos despachados, número de contrato, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción.

- b. En caso de la Experiencia de trabajo sea con el Estado, deberá estar acompañada de la Carta aval de las Instituciones del Estado, con sus anexos; Órdenes de Compras, de Servicios o Contratos Legales, según sea la modalidad de compras, (los documentos de respaldo no pueden ser de la entidad contratante).

Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con Una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberá estar firmada en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, en un sobre sellado.

Protocolo que deben cumplir los documentos de Acreditación aportados en el Sobre A:

Los documentos deben estar firmados y sellados en cada una de las paginas por el representante legal de la sociedad, o por la persona que, mediante un poder notariado y legalizado, a presentar a las mismas, valida por un periodo de sesenta (60) días, hábiles contados a partir de la recepción de las ofertas técnicas y económicas. Los formularios deben estar rellanados con la información requerida en cada uno de sus apartados. La oferta técnica, deberá contener el número de los ítems, la descripción detallada de los bienes ofertados, la unidad de medida, y las cantidades. Podrá anexar cualquier otra información, la cual formará parte de la Oferta Técnica.

Forma de Presentación de los Documentos:

Documentos organizados según el orden planteado en el presente documento. Páginas enumeradas. Colocar índice de contenido (identificando documento y número de página para ubicación). Divididos por separadores numéricos (organizado de acuerdo al índice). **Encuadernado o en carpetas de 3 argollas.** Un total de tres (03) ejemplares: Un (1) original: debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar. Dos (2) copias debidamente marcadas en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deben firmarse en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello de la compañía. Colocar los 3 ejemplares dentro de un sobre, debidamente cerrado e identificado.

Criterios de Evaluación Técnica:

Las ofertas se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables, conforme a los criterios indicados más abajo. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

- 1) **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y autorizada para tener relaciones comerciales con el estado cumpliendo con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el presente proceso:
 - a) Estar registrado Como Proveedor del Estado (**RPE**).
 - b) Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado
 - c) El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.
 - d) Disponibilidad para la entrega de los trabajos de manera inmediata.
 - 2) **Condiciones de Entrega:** El proveedor haga constar por escrito que acepta las condiciones de entrega (logísticas, plan de entrega y distribución).
 - 3) **Capacidad Financiera:** Mediante los Estados Financieros, evaluar la Situación Financiera del oferente; identificar la estabilidad financiera y si cuenta con la solvencia y la liquidez, estabilidad económica, que garantice cumplir con la ejecución del contrato. Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).
 - a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$
Límite establecido: Mayor 1.20
 - a) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
Límite establecido: Mayor 0.9
 - c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$ Límite establecido: Menor 1.50
 - 4) **Condiciones de Crédito:** Según el tiempo estimado en este documento o más prolongado al mismo.
 - 5) **El Tiempo de Entrega:** Que el proveedor entregue los bienes dentro del tiempo estimado o menos tiempo del requerido. El plazo estimado para la entrega el producto requerido será dentro de las veinticuatro (24) horas, a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/ Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.
 - 6) **Transporte:** La capacidad del Suplidor de entregar los bienes en las Localidades requeridas, según Plan de Entrega.
 - 7) **Experiencia:** Que el proveedor demuestre su experiencia suministrando estos bienes a Instituciones públicas o privadas
- Calidad de los bienes Ofertados:** Reputación de los bienes ofertados en el mercado local y a Instituciones Públicas.
- 8) **Garantía:** La capacidad del Suplidor de Garantizar la calidad y durabilidad de los bienes ofertados.
 - 9) **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

9.1. Criterio evaluación técnica de los bienes:

9.1.1. Calidad de los bienes Ofertados: Que dichos bienes no sean genéricos. Y sean de reconocidas marcas y laboratorios nacionales o internacionales.

9.1.2. Empaque Individual: Cada producto, debe estar empackado individual, este empaque, debe estar fabricado en material resistente a la humedad para protegerlos en el Almacenamiento y la distribución. Cada empaque deberá traer impreso el nombre del fabricante y la empresa oferente.

9.1.3. Empaque: Empaque Colectivo: Se utilizarán cajas de Cartón, con capacidad para 5 unidades.

Criterios de Evaluación Económica:

Solo pasarán a la evaluación del “**Sobre B**” y una posterior adjudicación, las compañías que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria. Aquellas Empresas que no hayan sido calificadas como **CUMPLE** se les invitarán a pasar por la Institución con la finalidad de retirar sus “Sobres B” intactos, sin abrir.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CUMPLE**, bajo el **criterio del menor precio ofertado**.

Valor de los criterios de Evaluación:

1. Evaluación de credenciales se realizará en función de un 30%.
2. Evaluación de la oferta técnica y presentación de muestra, para determinar quienes resulten habilitados a la oferta económica se realizará en función de un 40%.
3. Evaluación de oferta económica se realizará en función de un 30%.
4. El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos según las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia.

Condiciones del proceso:

La cotización debe presentar en el formulario de oferta económica SNCC.F.033, el cual incluye la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado. Este formulario deberá estar debidamente firmado y sellado. **No subsanable.**

Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La oferta económica.
- Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).
- Constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social
- Los oferentes NO podrán presentar ofertas parciales/ quedarán excluidas.
- Las ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones presentadas.

Criterios de evaluación y selección:

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y términos de referencias indicados y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a lo solicitado.

Adjudicación:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada como la mejor oferta técnico-económica, es decir que cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente e idónea para los intereses institucionales, teniendo en cuenta: el menor precio ofertado, las condiciones de pago, fecha de caducidad de los productos, tiempo de entrega y la calidad, de acuerdo a los requerimientos técnicos y conforme a los criterios establecidos en el presente pliego de condiciones.

Tipo de adjudicación:

La adjudicación será total, es decir, se adjudicará a un solo proveedor, por consiguiente, sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación. No habrá adjudicaciones parciales por ítems o por lotes.

Se adjudicará a un solo proveedor. Por consiguiente, sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.

Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **(60)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

Nota 1: el plazo deberá siempre constar por escrito y el cumplimiento está computado a partir de la fecha de apertura de no ser así será eliminado sin más trámites.

Condiciones de Pago:

La forma de pago es de 60 días hábiles/de crédito, partir que se emita la constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada la factura o en su defecto lo que establece el reglamento 543-12 en lo respectivo a empresas MIPYMES de ser adjudicado este proceso unaPYMES, entre otras.

El Oferente Adjudicado deberá entregar los bienes o servicios a partir haber recibido de la orden compra firmada y sellada. La Recepción de las Ofertas se efectuará en la División de Compras y Contrataciones de la Institución, según lo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso.

Entrega de bienes:

El Oferente Adjudicado debe entregar los bienes de forma total, en un plazo no mayor de **veinticuatro horas (24:00 HORAS)** a partir de la Notificación de Adjudicación, presentando el conduce y copia de la orden de compras en el lugar designado por la entidad para la referida entrega. Los Adjudicatarios que, habiendo transcurrido este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados le será eliminada dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicarán las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

RECEPCIÓN PROVISIONAL

El Encargado del Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la **recepción definitiva** y a la entrada en Almacén para fines de inventario. Para tales fines la Armada de República Dominicana no considerará como bienes suministrados, ni entregados, aquellos bienes que no estén soportados y respaldados de la recepción definitiva.

FACTURACIÓN:

La factura deberá ser emitida a nombre de la **Dirección General de Desarrollo de la Comunidad**, Firmada sellada por la entidad comercial. La factura deberá ser emitida con el Comprobante Gubernamental.

CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO:

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

Compromiso del oferente:

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página de la Institución hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o los pormenores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles, actualizaciones, enmiendas, aclaraciones y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, políticas o condiciones del Pliego de Condiciones y los demás documentos que conforman este proceso, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones.

Los proveedores interesados deben colocar dentro de su oferta Técnica y económica dos (02) o más números telefónicos y dos (02) o más correos para su fácil localización.

ACLARACIONES GENERALES:

La Recepción de las Ofertas se efectuará en el Departamento de Compras y Contrataciones, de la Institución, según lo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso.

Los Oferentes deben de contemplar en la propuesta económica, la clasificación y descripción de los bienes o servicios solicitados en las fichas técnicas. Los oferentes interesados deben presentar su oferta económica en Pesos Dominicanos.

Los oferentes interesados **deben presentar muestra de los artículos ofertados**. Los proveedores que deseen participar en este proceso deberán poseer el rubro correspondiente a los artículos solicitados para tomar en cuenta su oferta:

Disponibilidad de los términos de referencias:

El Oferente que adquiera las especificaciones técnicas a través de la página Web de la institución, www.dgdc.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a criselda.perez@dgdc.gob.do, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras** de la **Dirección General de Desarrollo de la Comunidad** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Todas las preguntas serán dirigidas a la Unidad de Compras y Contrataciones, al correo indicado en esta comunicación, así como la entrega de sus propuestas serán entregadas en físico en dicha unidad, de no entregar en el horario vigente su oferta no será tomada en cuenta.


Lic. Antonio Mateo
Subdirector General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la DGDC.

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los Teléfonos (809) 533-3131 Email: criselda.perez@dgdc.gob.do

Proceso de comparación de precios de No. Referencia: No. DGDC-DAF-CM-2021-0042.

El Oferente Adjudicado deberá entregar los bienes o servicios los días y horas establecido en el cronograma de actividades; a partir de haber recibido de la orden compra firmada y sellada. La Recepción de las Ofertas se efectuará en la División de Compras y Contrataciones de la Institución, según lo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso.